

Radicación. 2004-610

Investigación de Paternidad.

Constancia. Se deja constancia que el memorial poder otorgado por el señor WILTON ANDRES GIRALDO ARIAS, a la abogada SIRLENNY CORRALES LOPEZ, enviado vía correo electrónico al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados civiles y de Familia, fue incorporado al expediente de la referencia, el día de hoy 21 de septiembre de 2021, a las 7.52 a.m.

Armenia Q., 21 de septiembre de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

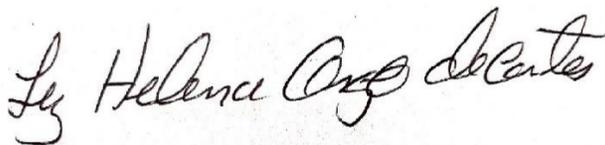
Armenia Quindío, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Por medio del presente, procede el despacho a resolver el memorial suscrito por la abogada SIRLENNY CORRALES LOPEZ, a quien se le indica que en este Despacho, NO se tramitó ni se tramita proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS donde sean partes los señores LINA MARIA MUÑOZ MARIN y WILTON ANDRES GIRALDO ARIAS; En este Juzgado, se tramitó proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido por la entonces menor de edad MARIA CAMILA GIRALDO MUÑOZ, a través de su representante legal, la señora LINA MARIA MUÑOZ MARIN, en contra del señor WILTON ANDRES GIRALDO ARIAS. Proceso que finalizó con sentencia calendada 15 de enero de 2008, en la que se declaró padre al referido de la entonces menor de edad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder que se le otorga a la abogada SIRLENNY CORRALES LOPEZ, es para representar al señor WILTON ANDRES GIRALDO ARIAS, en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, no se le reconoce personería a la citada profesional del Derecho, pues se repite en este Despacho no cursa ni cursó proceso Ejecutivo de alimentos, razón por la cual no se le enviará link por no existir el referido proceso.

Comuníquese el memorialista a través del correo electrónico suministrado para notificaciones

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES.

Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDIO

En Estado No. 167 hoy 23 de septiembre de 2021, notifico el contenido del auto que antecede a las partes (art. 295 C.G.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario